



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 20
PUCÓN,

VISTOS:

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por Hernán Martín Donoso Rojas, RUT [REDACTED]
2. Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, Hernán Martín Donoso Rojas, RUT [REDACTED] es propietario de la patente definitiva ROL 21659 de actividad Venta Prendas Vestir Accesorios Calzados Distribución Productos de Limpieza Higiene Pañales Artículos Perfumería.
2. Que, la patente definitiva ROL 21659 de actividad Venta Prendas Vestir Accesorios Calzados Distribución Productos de Limpieza Higiene Pañales Artículos Perfumería. se encuentra al día en el pago correspondiente al segundo semestre del año 2011.

DECRETO:

ELIMINESE, la patente comercial ROL 21659 de actividad Venta Prendas Vestir Accesorios Calzados Distribución Productos de Limpieza Higiene Pañales Artículos Perfumería.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



GLADIEELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PSA /GMP/MVRA/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- _ Contribuyente
- _ Of. Partes.
- _ Archivo.